



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUARDA DE REFUGIOS Y ALBERGUES DE MONTAÑA

Código: HOT653_2

NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2192_2: Vigilar el refugio o albergue de montaña y asegurar su comunicación, en colaboración con los servicios públicos que operan en la zona”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2192_2: Vigilar el refugio o albergue de montaña y asegurar su comunicación, en colaboración con los servicios públicos que operan en la zona”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:



Cada **actividad profesional principal (APP)** se compone de **varias actividades profesionales secundarias (APS)**.

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

APP1: Vigilar el entorno del refugio o albergue de montaña y los desplazamientos en el mismo de los clientes o usuarios con el objetivo de prevenir, avisar o intervenir, cuando lo requiera la autoridad competente, en potenciales situaciones de riesgo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS1.1: Efectuar la vigilancia del entorno del refugio o albergue de montaña en lo que respecta al estado de la fauna y flora, a las condiciones físicas del entorno y a los fenómenos ambientales, en colaboración con los responsables correspondientes e informando a las autoridades competentes de las posibles situaciones de riesgo para las personas y/o el entorno ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.2: Verificar la presencia física del guarda y/o la disponibilidad de los medios alternativos adecuados, asegurando así la atención y vigilancia del establecimiento y su entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.3: Comunicar a los clientes o usuarios la normativa interna del establecimiento, reforzando la importancia de su cumplimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.4: Efectuar el registro y control de desplazamientos de los clientes o usuarios en el entorno del establecimiento, según el procedimiento previsto y alertando a los servicios públicos competentes en rescate en caso necesario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.5: Ejecutar las tareas de supervisión de las áreas de acampada o vivac próximas, con la periodicidad establecida, especialmente en temporada de mayor riesgo de incendios, asegurando su buen estado y previniendo actuaciones que puedan poner en situación de riesgo a las personas o al ambiente, según la normativa del espacio protegido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.6: Comunicar al personal técnico responsable de las zonas forestales y de uso público del espacio natural protegido la información sobre el número de personas en las áreas de acampada y vivac, atendiendo a sus requerimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP1: Vigilar el entorno del refugio o albergue de montaña y los desplazamientos en el mismo de los clientes o usuarios con el objetivo de prevenir, avisar o intervenir, cuando lo requiera la autoridad competente, en potenciales situaciones de riesgo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de asistencia siempre que existan procedimientos de colaboración con los gestores del espacio.				

APP2: Manejar los medios y equipos de telecomunicaciones disponibles en el refugio o albergue de montaña, de modo que se asegure la comunicación con el exterior en todo momento y la colaboración con las autoridades competentes en rescate cuando le sea requerido.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS2.1: Transmitir la alerta, en caso de accidente, a los servicios públicos competentes en rescate y a otros organismos públicos que operan en el entorno, según el procedimiento establecido y aportando los datos disponibles, como: <ul style="list-style-type: none">- Lugar exacto del accidente.- Número y situación de los heridos.- Estado de los accesos y del terreno.- Condiciones atmosféricas y, si procede, nivometeorología.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.2: Utilizar los equipos disponibles de telecomunicaciones, asegurando de forma permanente la comunicación con el exterior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.3: Utilizar los emisores-receptores de radio con repetidores, garantizando así la comunicación en caso de emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.4: Mantener canales de comunicación abiertos con otros establecimientos de la zona con la periodicidad establecida y/o en caso de emergencia, utilizando los medios de comunicación más adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.5: Atender los requerimientos de colaboración solicitados por los servicios públicos competentes en rescate, poniendo a disposición de los profesionales y, en su caso, de los allegados a los accidentados las instalaciones y equipamiento disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--



APP3: Efectuar la observación y el registro de los datos meteorológicos del entorno o ubicación del refugio o albergue de montaña, permitiendo así disponer de información útil para la seguridad de los clientes o usuarios y de los servicios públicos que operan en la zona.	1	2	3	4
APS3.1: Obtener información de los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos del entorno, interpretando su posible evolución para detectar situaciones de riesgo para los clientes o usuarios y de los servicios públicos que operan en la zona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.2: Ejecutar la realización del perfil estratigráfico del manto nivoso en periodo invernal, facilitando la información obtenida a los servicios meteorológicos competentes y favoreciendo así, la seguridad de los clientes o usuarios y de los servicios públicos que operan en la zona de montaña.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.3: Efectuar la toma de los datos meteorológicos de la zona, utilizando aparatos de medida, con la periodicidad que garantice su fiabilidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos por los centros meteorológicos competentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.4: Obtener información de los datos meteorológicos recabados, interpretándolos para disponer de información útil que prevenga situaciones de riesgo, tanto de los clientes o usuarios como de los servicios públicos competentes en rescate y de protección de la naturaleza que operan en la zona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.5: Transmitir los datos meteorológicos registrados a los centros competentes con la periodicidad establecida o cuando sean requeridos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>